

17/64. -

En Buenos Aires, a los 7 días del mes de agosto del año de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en la Sala de Ocurridos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Aristóbulo D. Oráoz de homedid y los señores jueces doctores don Luis María Boffi Boggero, don Pedro Oberostany, don Ricardo Colombe, don Esteban Imaz y don José F. Bidau, con asistencia del señor Procurador General de la Nación, doctor don Dionisio Herzen.

El señor Presidente, y los señores Ministros doctores don Pedro Aberostany, don Ricardo Colombe, don Esteban Imaz y don José F. Bidau, y el señor Procurador General de la Nación, dijeron:

Que por tratarse de cuestiones vinculadas con la organización de la justicia y de este Corte Suprema estiman corresponde que el Tribunal emita opinión - en lo pertinente - en la consulta formulada por la Comisión de Interior y Justicia del H. Senado de la Nación respecto del proyecto de ley del Poder Ejecutivo atinente a la organización y competencia de la Corte Suprema.

Que corresponde encaminar al señor Presidente de este Corte la forma de la comunicación redactada en los términos acordados.

El señor Ministro doctor don Luis María Boffi Boggero, dijo:

Que estima, por las razones que expusendré en nota al señor Presidente de la Comisión de Interior y Justicia del H. Senado de la Nación, que no se dan las circunstancias necesarias para introducir excepción a la prudencia tradicional de la Corte, y por ello, considera que no corresponde expresar opinión del alto Tribunal como respuesta a la citada nota "sub-examen".

Resolvieron:

Encaminar al señor Presidente del Tribunal doctor don Aristóbulo D. Oráoz de homedid la contestación de la nota de la Comisión de Interior y Justicia del H. Senado de la Nación, en la forma señalada en el presente acuerdo, con copia de esta acordada.

Dicho lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicare y registrare en el libro correspondiente, por este mi, que doy fe.

Concluding
Statement
from Mr.
Kamilaras
Fridland
S. J. Amy
(Sec.)